



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 345 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Jueves 13 de Julio de 2023

No. 126

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	
Nacionalizados.....	6218
INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO	
Licitación Pública No. 06-2023.....	6221
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES	
Licitación Selectiva No. SEL-UA-10-07-2023.....	6222
Licitación Selectiva No. SEL-UA-11-07-2023.....	6222
Licitación Selectiva No. SEL-UA-12-07-2023.....	6222
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	
Modificación No. 24 al PAC 2023.....	6222
EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	
Licitación Pública No. LP-08-2023-ENATREL.....	6223
EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	
Licitación Pública No. 08-2023.....	6223
SECCIÓN MERCANTIL	
Licitación Pública Internacional Ref. 01/2024.....	6224
SECCIÓN JUDICIAL	
Edicto.....	6224
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	6224

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2023-02106 – M. 3255288 – Valor C\$ 290.00

C E R T I F I C A C I Ó N El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Regimiento Pablo José Morales Luna – CERTIFICA: Que en los folios: 423-424, del libro de nacionalizados nicaragüenses No.11 correspondiente al año: 2023, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No.3372, donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano: **ESTEBAN ELIAS DISLA SIRI**, originario de la República Dominicana y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3372** El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Regimiento Pablo José Morales Luna, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761, "Ley General de Migración y Extranjería", publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos.125 y 126 del 6 y 7 de julio del año 2011, su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012 de Casa de Gobierno publicado en La Gaceta, Diario Oficial números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del año 2012 y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua de fecha dieciocho de Octubre del año dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el ciudadano **ESTEBAN ELIAS DISLA SIRI**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, empresario y técnico del tabaco, casado, nacido el 26 de diciembre de 1973 en La Jose E. Bisono de Bisono, Republica dominicana, identificado con cédula de residencia permanente nicaragüense No. 000052321, con domicilio y residencia en el departamento de Estelí, República de Nicaragua; presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO.** Que el ciudadano **ESTEBAN ELIAS DISLA SIRI**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta que es residente permanente de forma continua e ininterrumpida en este país desde hace veinticinco años, tener vínculo de afinidad y consanguinidad con nicaragüenses. **TERCERO.** Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua; la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que les corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **CUARTO.** Que el otorgar la nacionalidad nicaragüense es un acto soberano del Estado de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1 y 6 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 761, "Ley General de Migración y Extranjería", sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que le

corresponden a los nicaragüenses nacionalizados". **POR TANTO** De conformidad a los Artículos 1, 6, 15, 21, 27, 46, 70, 71, 72 de la Constitución Política de Nicaragua, Artículos 1, 10 numerales 1), 2), 3), 5), 7), 12) y 20); 11, 49, 50 y 54 parte conducente, Artículo 56, 59, 60 y 218, Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta Diario Oficial No.125 y 126 del 6 y 7 de julio del 2011 y Artículos 108, 112, 114, 117 y 259 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en La Gaceta Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Por lo tanto; esta autoridad: **RESUELVE PRIMERO.** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **ESTEBAN ELIAS DISLA SIRI**, originario de la República Dominicana. **SEGUNDO.** El ciudadano **ESTEBAN ELIAS DISLA SIRI**, gozará de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761 "Ley General de Migración y Extranjería" y su Reglamento. **TERCERO.** Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la certificación correspondiente. **CUARTO.** La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. **NOTIFIQUESE.** Managua, seis de julio del año dos mil veintitrés. Comandante de Regimiento Pablo José Morales Luna Sub Director General de Migración y Extranjería La Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, visto la resolución que antecede y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, **REFRENDA** la presente resolución de nacionalización. **María Amelia Coronel Kinloch** Ministra de Gobernación. Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización No.3372 en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. (f) Comandante de Regimiento, Pablo José Morales Luna Sub Director General de Migración y Extranjería.

Reg. 2023-02107 – M. 32556191 – Valor C\$ 290.00

C E R T I F I C A C I Ó N El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Regimiento Pablo José Morales Luna – CERTIFICA: Que en los folios: 425-426, del libro de nacionalizados nicaragüenses No.11 correspondiente al año: 2023, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No.3373, donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **RAUL ANTONIO DISLA SIRI**, originario de la República Dominicana y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3373** El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Regimiento Pablo José Morales Luna, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761, "Ley General de Migración y Extranjería", publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos.125 y 126 del 6 y 7 de julio del año 2011, su

Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012 de Casa de Gobierno publicado en La Gaceta, Diario Oficial números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del año 2012 y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua de fecha dieciocho de Octubre del año dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el ciudadano RAUL ANTONIO DISLA SIRI, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, empresario y técnico del tabaco, casado, nacido el 26 de agosto de 1975 en Santiago, República Dominicana, identificado con cédula de residencia permanente nicaragüense No. 000083915, con domicilio y residencia en el departamento de Estelí, República de Nicaragua; presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de nacionalidad nicaragüense.

SEGUNDO. Que el ciudadano RAUL ANTONIO DISLA SIRI, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta que es residente permanente de forma continua e ininterrumpida en este país desde hace nueve años, tener vínculo de afinidad y consanguinidad con nicaragüenses.

TERCERO. Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua; la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que les corresponden a los nicaragüenses nacionalizados.

CUARTO. Que el otorgar la nacionalidad nicaragüense es un acto soberano del Estado de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1 y 6 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 761, "Ley General de Migración y Extranjería", sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponden a los nicaragüenses nacionalizados".

POR TANTO De conformidad a los Artículos 1, 6, 15, 21, 27, 46, 70, 71, 72 de la Constitución Política de Nicaragua, Artículos 1, 10 numerales 1), 2), 3), 5), 7), 12) y 20); 11, 49, 50 y 54 parte conducente, Artículo 56, 59, 60 y 218, Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta Diario Oficial No.125 y 126 del 6 y 7 de julio del 2011 y Artículos 108, 112, 114, 117 y 259 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en La Gaceta Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Por lo tanto; esta autoridad: **RESUELVE PRIMERO.** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano RAUL ANTONIO DISLA SIRI, originario de la República Dominicana. **SEGUNDO.** El ciudadano RAUL ANTONIO DISLA SIRI, gozará de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761 "Ley General de Migración y Extranjería" y su Reglamento. **TERCERO.** Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la certificación correspondiente. **CUARTO.** La presente Resolución surtirá

efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. **NOTIFIQUESE.** Managua, seis de julio del año dos mil veintitrés. Comandante de Regimiento Pablo José Morales Luna Sub Director General de Migración y Extranjería La Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, visto la resolución que antecede y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, **REFRENDA** la presente resolución de nacionalización. **María Amelia Coronel Kinloch Ministra de Gobernación.** Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización No.3373 en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. (f) Comandante de Regimiento, Pablo José Morales Luna Sub Director General de Migración y Extranjería.

Reg. 2023-02108 – M. 32551091 – Valor CS 290.00

C E R T I F I C A C I Ó N El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Regimiento Pablo José Morales Luna – **CERTIFICA:** Que en los folios: 427-428, del libro de nacionalizados nicaragüenses No.11 correspondiente al año: 2023, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No.3374, donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano: **JUAN CARLOS RAMOS MENDOZA**, originario de la República de El Salvador y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3374** El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Regimiento Pablo José Morales Luna, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761, "Ley General de Migración y Extranjería", publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos.125 y 126 del 6 y 7 de julio del año 2011, su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012 de Casa de Gobierno publicado en La Gaceta, Diario Oficial números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del año 2012 y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua de fecha dieciocho de Octubre del año dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el ciudadano **JUAN CARLOS RAMOS MENDOZA**, de nacionalidad salvadoreño, mayor de edad, contador público, casado, nacido el 28 de abril de 1976 en San Salvador, República de El Salvador, identificado con cédula de residencia permanente nicaragüense No. 000088606, con domicilio y residencia en el departamento de Managua, República de Nicaragua; presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO.** Que el ciudadano **JUAN CARLOS RAMOS MENDOZA**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta que es residente permanente de forma continua e ininterrumpida en este país desde hace seis años. **TERCERO.** Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua; la Ley 761, Ley General de Migración y

Extranjería y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que les corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **CUARTO.** Que el otorgar la nacionalidad nicaragüense es un acto soberano del Estado de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1 y 6 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 761, "Ley General de Migración y Extranjería", sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponden a los nicaragüenses nacionalizados". **POR TANTO** De conformidad a los Artículos 1, 6, 15, 17, 21 parte conducente, 27, 46, 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de Nicaragua, Artículos 1, 10 numerales 2), 3), 12) y 20); 11, 49, 50, 54 parte conducente, 59, 56 y 60 de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 7 de julio del 2011 y Artículos 108, 112, 114 y 117 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en la Gaceta Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Por lo tanto; esta autoridad: **RESUELVE PRIMERO.** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **JUAN CARLOS RAMOS MENDOZA**, originario de la República de El Salvador. **SEGUNDO.** El ciudadano **JUAN CARLOS RAMOS MENDOZA**, gozará de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761 "Ley General de Migración y Extranjería" y su Reglamento. **TERCERO.** Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la certificación correspondiente. **CUARTO.** La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. **NOTIFIQUESE.** Managua, seis de julio del año dos mil veintitrés. Comandante de Regimiento Pablo José Morales Luna Sub Director General de Migración y Extranjería La Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, visto la resolución que antecede y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, **REFRENDA** la presente resolución de nacionalización. **María Amelia Coronel Kinloch** Ministra de Gobernación. Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización No.3374 en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. (f) Comandante de Regimiento, **Pablo José Morales Luna** Sub Director General de Migración y Extranjería.

Reg. 2023-02109 – M. 32551167 – Valor CS 290.00

C E R T I F I C A C I Ó N El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Regimiento **Pablo José Morales Luna** – **CERTIFICA:** Que en los folios: 429-430, del libro de nacionalizados nicaragüenses No.11 correspondiente al año: 2023, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No.3375,

donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano: **ARIEL ALEXIS ROJAS VASQUEZ**, originario de la República de El Salvador y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION** No. 3375 El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Regimiento **Pablo José Morales Luna**, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761, "Ley General de Migración y Extranjería", publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos.125 y 126 del 6 y 7 de julio del año 2011, su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012 de Casa de Gobierno publicado en La Gaceta, Diario Oficial números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del año 2012 y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua de fecha dieciocho de Octubre del año dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el ciudadano **ARIEL ALEXIS ROJAS VASQUEZ**, de nacionalidad salvadoreño, mayor de edad, pintor artístico, soltero, nacido el 29 de agosto de 1998 en San Salvador, Republica de El Salvador, identificado con cédula de residencia permanente nicaragüense No. 000088601, con domicilio y residencia en el departamento de Managua, República de Nicaragua; presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO.** Que el ciudadano **ARIEL ALEXIS ROJAS VASQUEZ**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta que es residente permanente de forma continua e ininterrumpida en este país desde hace seis años. **TERCERO.** Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua; la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que les corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **CUARTO.** Que el otorgar la nacionalidad nicaragüense es un acto soberano del Estado de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1 y 6 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 761, "Ley General de Migración y Extranjería", sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponden a los nicaragüenses nacionalizados". **POR TANTO** De conformidad a los Artículos 6, 15, 17, 21, 22, 27 y 46 de la Constitución Política de Nicaragua, Artículos 1, 10 numerales 1), 2), 3), 12) y 20); Artículos 11, 49, 50, 51 y 54 parte conducente, de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 7 de julio del 2011 y Artículos 108, 112, 117 y 259 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Por lo tanto; esta autoridad: **RESUELVE PRIMERO.** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **ARIEL ALEXIS ROJAS VASQUEZ**, originario de la República de El Salvador. **SEGUNDO.** El

ciudadano **ARIEL ALEXIS ROJAS VASQUEZ**, gozará de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761 "Ley General de Migración y Extranjería" y su Reglamento. **TERCERO**. Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la certificación correspondiente. **CUARTO**. La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. **NOTIFIQUESE**. Managua, seis de julio del año dos mil veintitrés. Comandante de Regimiento Pablo José Morales Luna Sub Director General de Migración y Extranjería La Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, visto la resolución que antecede y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, **REFRENDA** la presente resolución de nacionalización. María Amelia Coronel Kinloch Ministra de Gobernación. Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización No.3375 en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. (f) Comandante de Regimiento, Pablo José Morales Luna Sub Director General de Migración y Extranjería.

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2023-02126 – M. 737342 – Valor CS 190.00

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2023**

"Servicio de Renovación de Suscripción de Soporte de Software para Usuario Final y Servidores"

1. El área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico INATEC, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución de Inicio N° 25-2023 invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la "Servicio de Renovación de Suscripción de Soporte de Software para Usuario Final y Servidores", financiada con Fondos Propios 2%, con afectación presupuestaria 2023.

2. El Instituto Nacional Técnico y Tecnológico como parte de sus estrategias de educación y siguiendo los lineamientos de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, requiere contratar los Servicio de Renovación de Suscripción de Soporte de Software para Usuario Final y Servidores para Garantizar la protección de los equipos de cómputo informáticos para usuarios finales a nivel nacional y servidores del centro de datos de INATEC, ante virus informáticos, spam, ransomware y la gran variedad de vulnerabilidades de seguridad TIC. Los servicios objeto de esta licitación serán entregados en 10 días hábiles, iniciados a partir de la firma de la Orden de Compra contractual. La vigencia del licenciamiento para los ítems número 1 y número 2 es de un año calendario a partir de la activación de las licencias.

3. La cantidad de servicios a suministrarse, debe ser así:

Ítem	Descripción del bien	U/M	Cant de Servidores
1	Renovación de suscripción de antivirus para usuarios finales.	Und	4000
2	Renovación de suscripción de antivirus para servidores	Und	180

4. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la Oficina de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

5. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto N° 75-2010 "Reglamento General".

6. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gov.ni. Si lo requieren en físico deberán solicitarlo en la Oficina de Adquisiciones, ubicado frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta, a partir del 14 de junio del 2023 (de las 08 a.m. a las 04 p.m.) y culmina un día antes de la apertura (12 de julio 2023), previo pago no reembolsable de CS 300.00 (Trescientos córdobas netos) en la oficina de Tesorería que se ubica en el módulo R, planta baja.

7. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la Oficina de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 31 de julio 2023 de las 08:00 a.m. a las 04:00 p.m., dándose respuesta el 04 agosto 2023 en horario laboral. Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni con copia a: szclaya@inatec.edu.ni, acastilloc@inatec.edu.ni

8. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la oficina de Adquisiciones ubicada frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta, a más tardar a las 01:30 p.m. del día 15 de agosto 2023. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en este numeral no serán aceptadas.

9. La oferta debe incluir una **Garantía Bancaria o Fianza de Seriedad de Oferta** por un monto de 3% por ciento del precio total de la oferta. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía o Fianza de Seriedad de Oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptará ningún tipo Cheques.

10. Las ofertas serán abiertas a las 02:00 p.m., del día 15 de

agosto 2023, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Adquisiciones, ubicado Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta. Tomando las medidas de prevención, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, el cual deberá portar mascarilla.

11. INATEC se encuentra ubicado en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, Oficina de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni.

(f) Cra. Samara Isabel Zelaya Martínez, Responsable Unidad de Licitaciones INATEC.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE ESTUDIOS TERRITORIALES**

Reg. 2023-02075 – M. 32409831 – Valor C\$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO NO. 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NO. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SIGUIENTE:

LICITACIÓN SELECTIVA:

NO. SEL-UA-10-07-2023 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS SECUNDARIO PARA LA DGCF". ATENDIDO CON FONDOS CON DESTINOS ESPECIFICOS.

(f) Ing. Crithian Gabriel Torrez Romero, Resp. Unidad de Adquisiciones INETER.

Reg. 2023-02076 – M. 32409989 – Valor C\$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO NO. 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NO. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SIGUIENTE:

LICITACIÓN SELECTIVA:

NO. SEL-UA-11-07-2023 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS PRIMARIO PARA LA DGCF". ATENDIDO CON FONDOS CON DESTINOS ESPECIFICOS.

(f) Ing. Crithian Gabriel Torrez Romero, Resp. Unidad de Adquisiciones INETER.

Reg. 2023-02074 – M. 324099282 – Valor C\$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO NO. 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NO. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SIGUIENTE:

LICITACIÓN SELECTIVA:

NO. SEL-UA-12-07-2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y/O ACCESORIOS PARA OFICINA PARA LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES DE LA DGCF". ATENDIDO CON FONDOS CON DESTINOS ESPECIFICOS.

(f) Ing. Crithian Gabriel Torrez Romero, Resp. Unidad de Adquisiciones INETER.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2023-02103 – M. 32628260 – Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 24 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2023) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH), que contiene la incorporación de la línea siguiente:

No. línea PAC y proceso	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CS-016-2023 Línea 408	"Adquisición de Materiales para la Construcción de Caseta de 3 Ambientes y Cercado Perimetral en el Pozo Dulce Nombre de Jesús" Monto estimado: C\$ 617,404.37 Modalidad: Contratación Simplificada	Fondos Nacionales
CD-009-2023 Línea 409	"Contratación de Consultoría Individual para especialista Estructural para la Supervisión de las Obras de Agua y Saneamiento en Zonas Urbanas y Periurbanas de Nicaragua" Monto estimado: C\$ 196,782.48 (equivalente a U\$ 5,400.00) Modalidad: Contratación Directa	BID-4412
CD-010-2023 Línea 410	"Consultoría Individual para especialista Electromecánico para las Obras de Agua y Saneamiento en Zonas Urbanas y Periurbanas de Nicaragua" Monto estimado: C\$196,782.48 (equivalente a U \$5,400.00) Modalidad: Contratación Directa	BID-4412
CD-011-2023 Línea 411	"Consultoría para Especialista Eléctrico para las Obras de Agua y Saneamiento en Zonas Urbanas y Periurbanas de Nicaragua" Monto estimado: C\$196,782.48 (equivalente a U\$ 5,400.00) Modalidad: Contratación Directa	BID-4412
CS-017-2023 Línea 412	"Desmembración y Compra Venta de un Lote de Terreno para la Construcción de un Tanque de Almacenamiento de Agua Potable para la ciudad de Matagalpa y Constitución de Servidumbre de Acceso (Tanque el Tule)" Monto estimado: C\$ 2,550,884.00 (equivalente a US 70,000.00) Modalidad: Contratación Simplificada	Fondos Nacionales

Esta línea se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 6 de julio de 2023. (F) NATALIA AVILES HERRERA, Directora de Adquisiciones e Importaciones

**EMPRESA NACIONAL
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 2023-02085 – M. 32513603 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) de conformidad con el Arto. 33 de la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado que la INVITACION para participar en el proceso de Licitación Pública N° LP-08-2023-ENATREL "Suministro de Llantas para Flota Vehicular de ENATREL", se encuentra disponible en el portal único de Contratación: www.nicaraguacompra.gob.ni

(F) ING. ESTELA MARTINEZ CERRATO, VICEPRESIDENTA EJECUTIVA ENATREL.

**EMPRESA ADMINISTRADORA
DE AEROPUERTOS NACIONALES
E INTERNACIONALES**

Reg. 2023-02125 – M. 32677721 – Valor C\$ 95.00

EAAI
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL UNICO

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante AVISO que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni

- 1.- Número del Proceso de Licitación: 08-2023
- 2.- Modalidad del Proceso: Licitación Pública.
- 3.- Denominada: "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES"
- 4.- Acceder al PBC: Km, 11 ½ carretera norte, portón número 6.
- 5.- Dirección de Adquisiciones y Suministros.

(f) Lic. Vianca Gutiérrez, Directora de Adquisiciones y Suministros.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2023-02102 – M. 32627013 – Valor C\$ 95.00

INVITA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Ref. 01/2024

SUMINISTRO DE BROMURO DE METILO PARA EL OIRSA PARA EL AÑO 2024

El pliego de bases y condiciones puede ser descargado en el sitio web del OIRSA, posterior a completar el formulario de registro en el link:

<https://forms.gle/BnvkqshsLCTNnNpj9>

- Fecha de presentación de ofertas el lunes 07 de agosto de 2023 en horario de 08:00am a 02:00pm, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, dirigida a la Licda. Sara Gabriela González, Jefe de Compras y Contrataciones del OIRSA.

- Para consultas y aclaraciones escribir al correo sgonzalez@oirsa.org o al teléfono +(503) 2209-9232

Julio de 2023

(F) Lic. Augusto Acuña Reyes, Unidad de Compras y Adquisiciones. (F) Dr. Willi Flores Díaz, Representante OIRSA

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2023-02098 – M. 32605743 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 001653-ORO1-2022-CO
 Número de Asunto Principal: 001653-ORO 1-2022-CO
 Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Local Civil Oral de León Circunscripción Occidente.

Diecinueve de enero de dos mil veintitrés. Las doce y cincuenta y siete minutos de la tarde.

La señora **SULVANIA NAZARET SILVA ARROLIGA**, mayor de edad, en Unión de Heccho Estable, con cédula de identidad número: 281-150394-0001E, solicitando se le declare sucesora de la causante su señora madre: **JUANA SOFIA ARROLIGA MENDOZA (Q.E.P.D.)**, todos los Bienes y Derechos y Acciones que al fallecer dejara su señora **JUANA SOFIA ARROLIGA MENDOZA (Q.E.P.D.)**, quien era dueña de una Propiedad Urbana ubicada en el Sauce Municipio de León Reparto Esquípalas según Escritura Pública número Doscientos Ochenta y tres. (283) Venta Total. Lote número catorce (14), con un área total de doscientos catorce punto novecientos noventa y tres metros cuadrados (214.993M2), Equivalentes a trescientos cuatro punto noventa y cinco varas cuadradas (304.98V2), con los siguientes Linderos generales: al NORTE: con lote número quince, al SUR el lote número trece al ESTE lote número treinta y un avenida número trece de por medio. Al OESTE Pedro Calderón. Código Catastral SISCAT número 0202U00124007 y certificado catastral número. 54429369602222. Asineto primero (1) Folio noventa y cuatro (94) tomo mil doscientos veintiuno (1,221) de la sección de Derechos Reales, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Sauce Departamento de León Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de León Circunscripción Occidente en la ciudad de León los diecinueve días del mes de Enero del dos mil veintitrés. (F) Dr. JOSE BENITO ANDINO TELLEZ, Juzgado Local Civil Oral de León Circunscripción Occidente. (f) Haydee Machado Torrez, Secretaria Tramitadora HACAMATO.

3-1

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP9934 – M. 10566867 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5505, Folio 147, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LIA ROXANA ARAUZ MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-310197-1001C ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola, **POR TANTO:** le extiende

el Título de: **Ingeniero Agrícola**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de diciembre del dos mil veintidós. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9935 – M. 17156849 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5544, Folio 186, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALAN OMAR AGUIRRE RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-240790-0001B ha aprobado en el mes de febrero del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9936 – M. 18258871 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5548, Folio 190, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KIRBY JOSE FLORES PEREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 084-301195-0005K ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola, **POR TANTO:** le extiende el Título de:

Ingeniero Agrícola. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9937 – M. 141854671 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 69, Folio 70, Tomo I, del Libro de Reposición de Títulos Profesionales de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

PABLO ANTONIO CASTELLON LIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 321-100994-0001D ha aprobado en el mes de septiembre del año 2017 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Reposición del Título emitido el 2 de noviembre del año 2017, bajo el registro N° 3942 Pagina 147 Tomo VI.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintisiete de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9938 – M. 933800599 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5369, Folio 174, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALVARO NARCISO VIUCHEZ CASCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-160195-0000A ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** le

extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9939 – M. 933798485 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5368, Folio 173, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

AXEL JOEL TORRES VALDIVIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-081193-0000J ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9940 – M. 11285632 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5342, Folio 147, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LIGIA ELENA GOMEZ BERRIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-210392-0001V ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9941 – M. 924099802 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5330, Folio 135, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JACQUELINE ISAMARA CRUZ MONCADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-280792-0001M ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9942 – M. 19463530 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5570, Folio 12, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CLARA MARIBEL CHENG ARDILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-291281-0070U ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.
Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora.
(f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de marzo del dos mil veintitrés.
(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9943 – M. 20716827 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5569, Folio 11, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KATHERINE VANESSA ZAMORA GAITAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-091194-0025A ha aprobado en el mes de octubre del año 2020 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.
Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora.
(f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de marzo del dos mil veintitrés.
(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9944 – M. 9252318 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5555, Folio 197, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JUNIETH ARLETH COREA MEJIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-021194-0077R ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora.
(f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de marzo del dos mil veintitrés.
(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9945 – M. 17157101 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5546, Folio 188, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARLOS JAVIER HERRERA MONTENEGRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-240196-0002F ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.
Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora.
(f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de febrero del dos mil veintitrés.
(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9946 – M. 17156955 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5545, Folio 187, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FELIX RAFAEL RIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-180197-1000W ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.
Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora.
(f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9947 – M. 21706896 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5573, Folio 15, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JARLIN ALBERTINA FLORES CHAVEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-300984-0004V ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintisiete de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9948 – M. 13101063 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5526, Folio 168, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DAVID ORLANDO PINEDA HERNANDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 321-230101-1002X, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de enero del dos mil

veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9949 – M. 18514033 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5567, Folio 9, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ANDY JEFFERSON GARCIA GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-100393-0040W, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9950 – M. 11338605 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2185, Folio 149, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KATHERINE SORAYA SUAZO MONTIEL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-150194-0012J, ha aprobado en el mes de agosto del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9951 – M. 21987167 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2183, Folio 147, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

YARISE JOSE MARTINEZ CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-050399-1000N, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9952 – M. 21533323 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2177, Folio 141, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KARLA JULISSA TEJADA MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-060198-0023E, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintisiete de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9953 – M. 21467438 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2181, Folio 145, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIA ALEXANDRA AROSTEGUI MUNGUIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-110998-1001A, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9954 – M. 19506864 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5559, Folio 1, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MOISES AARON PAVON ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-080597-0015G, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9955 – M. 15778283 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5564, Folio 6, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LEONID STALIN LOPEZ CABRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-241077-0008A, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9956 – M. 19869033 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5563, Folio 5, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOHNNY GERARDO GOMEZ GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-160675-0036X, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9957 – M. 18133850 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional

de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2026, Folio 106, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ESTHER NOHEMI CUADRA REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-051096-0009G, ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9958 – M. 17109358 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5566, Folio 8, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ROBINSON MARCELINO CHACON DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-171298-0012N, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9959 – M. 13156366 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5525,

Folio 167, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ANGEL FRANCISCO HERNANDEZ LANZAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-010389-0004J, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9960 – M. 4387680 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5522, Folio 164, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BRANDON JOSE MORAGA CORDOBA. Natural de Costa Rica, con documento de identidad N° 888-240599-1002E, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9961 – M. 917749695 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5517, Folio 159, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la

Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALVARO JOSE MIRANDA FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 128-160299-1001Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9962 – M. 21134341 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5568, Folio 10, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JESSY OSMARY SOBALVARRO MONGE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-061000-1004X, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9963 – M. 17079259 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5554, Folio 196, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología

de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FRANCIS MAGDALENA GALO MIRANDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-060597-0001M, ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9964 – M. 19315864 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5558, Folio 200, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

WENDDY SOCORRO RIVERA AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-170998-1000Y ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9965 – M. 1409282154 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5571, Folio 13, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIAN ADRIANA MENDIETA GUTIERREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-070897-0023B ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9966 – M. 98037475 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 70, Folio 71, Tomo I, del Libro de Reposición de Títulos Profesionales de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

IVAN GABRIEL MORALES QUANT. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270790-0027M ha aprobado en el mes de diciembre del año 2017 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Reposición del Título emitido el 4 de octubre del año 2018, bajo el registro N° 3971, Página 13, Tomo VIII,

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintisiete de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9967 – M. 1405563093 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5561, Folio 3, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GUILLERMO AMANCIO REYES MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-101098-1003G ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9968 – M. 48761809 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5553, Folio 195, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ELI FERNANDA PEREZ SOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-260700-1004P ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9969 – M. 17504699 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5562, Folio 4, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DAVID ERNESTO OCAMPO LOPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230400-1019B ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9970 – M. 17504165 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5560, Folio 2, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CRISTOPHER JOSUE ZAPATA SANDOVAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-091299-1026S ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9971 – M. 21546552 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5572, Folio 14, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ANDERSON ANTONIO GUZMAN ARMAS. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N° 481-020497-0001U ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintisiete de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9972 – M. 18512814 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5565, Folio 7, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ISAAC ISRAEL ORTIZ BLANDON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-131198-0003H, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme. Managua, veinte de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9973 – M. 112327021 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5551, Folio 193, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

EDUARDO FRANCO MENDOZA PUERTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-171198-

0000P ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9974 – M. 18892382 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5552, Folio 194, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DARWIN ELIEZER MENDOZA OSORIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-261186-0021B ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9975 – M. 19820320 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5550, Folio 192, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DARWIN ELIESER ESPINALES CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 124-180790-0001D ha aprobado en el mes de agosto del año 2019 los

estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9976 – M. 1936603 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5549, Folio 191, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE AGUIRREZ OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 523-011088-0002M ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9977 – M. 9320828 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5574, Folio 16, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HANNIA VALESSA FERNANDEZ GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-150996-0007G ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de

estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9978 – M. 25329331 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5579, Folio 21, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JONATAN DAVID ESPINOZA MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-230800-1001D ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9979 – M. 16687228 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5576, Folio 18, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BRANDON HENRY VINDELL DEL CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-020200-1006X ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le

extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9980 – M. 16685891 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5577, Folio 19, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JORGE LUIS ZAVALA SALCEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 489-220693-0000L ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9981 – M. 17857581 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5575, Folio 17, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HEYDER ANTONIO RIVAS LOPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-171094-0000V ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9982 – M. 18419388 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5580, Folio 22, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ADONYS MAXWALL BALMACEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-280997-0001F ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9983 – M. 11318260 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 73, Folio 74, Tomo I, del Libro de Reposición de Títulos Profesionales de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270588-0003J ha aprobado en el mes de octubre del año 2011 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Reposición del Título emitido el 6 de diciembre del año 2011, bajo el registro N° 2314 Pagina 378 Tomo III,

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9984 – M. 20967551 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2028, Folio 108, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JAIME LEONEL MENDOZA PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 481-150893-0000U ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9985 – M. 21733458 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2031, Folio 111, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

VANESSA LISETH SUAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 445-251295-0001G ha aprobado en el mes de febrero del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintisiete de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9986 – M. 1397766812 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2020, Folio 100, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LISBETH GUADALUPE CASTELLON CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 165-090698-0000V ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de febrero del dos mil veintitrés (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9987 – M. 1397765140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2021, Folio 101, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIA ELENA LANZAS ROBLETO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 242-200597-0001J ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora.
(f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de febrero del dos mil veintitrés.
(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9988 – M. 16760919 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2018, Folio 98, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FERNANDO NICOLAS VELASQUEZ MONTENEGRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-261297-0001B ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de febrero del dos mil veintitrés.
(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9989 – M. 16294509 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2016, Folio 96, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JORGE J. J. SAUL MARTINEZ HERNANDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-211193-0009P ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de enero del dos mil veintitrés.
(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9990 – M. 17675035 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2024, Folio 104, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSE ANDRES GUEVARA MENDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-300598-0001D ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de febrero del dos mil veintitrés.
(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9991 – M. 1402551106 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2025, Folio 105 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARCOS ANTONIO JALINAS HERNANDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-130599-1002L ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de febrero del dos mil

veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9992 – M. 4704910 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2023, Folio 103 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ERICK LEONARDO MENDIETA PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-050496-0001E ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9993 – M. 17227639 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2022, Folio 102 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GABRIEL ALEJANDRO DIAZ MAYORGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 362-120393-0002N ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9994 – M. 15909421 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2019, Folio 99 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MIGUEL ANGEL RIOS HERNANDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-2602095-0021T ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9995 – M. 15794373 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2017, Folio 97 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MICHAEL JOSE URBINA CARDENAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-100397-0006N ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9996 – M. 24746451 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5384, Folio 10 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DELVIN ENRIQUE AMPIE ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-150885-0010B ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9997 – M. 19650840 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5385, Folio 11 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JUAN RAMON OBANDO RAMOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-140595-0002M ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9998 – M. 11057941 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5346, Folio 172 Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GUILLERMO JESUS RIOS CORDOBA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-230888-0012L, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP9999 – M. 4663033 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5366, Folio 192 Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSE GOMEZ URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-140279-0073L, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10000 – M. 18385514 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad

Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5380, Folio 6 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CLAUDIA DANIELA LOPEZ SANDINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 404-230496-1000S, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10001 – M. 22264503 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5392, Folio 18 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO NAVARRO HERNANDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-300793-0010J, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10002 – M. 23293249 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5391,

Folio 17 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JORGE DIMITRIE BENDAÑA GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-110987-0006J, ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10003 – M. 4290890 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 72, Folio 73, Tomo I, del Libro de Reposición de Títulos Profesionales de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FREDDY ALBERTO ARIAS GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-200967-0009W ha aprobado en el mes de abril del año 1998 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Reposición del Título emitido el 27 de julio del año 1998, bajo el registro N° 309 Página 155 Tomo I.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintisiete de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10004 – M. 18397183 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N°

5382, Folio 8 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JAVIER ANTONIO RUIZ MURILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-120179-0018G, ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10005 – M. 1402149104 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5376, Folio 2, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BRANDON ANTONIO NARVAEZ GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-130994-0026W, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10006 – M. 324941327 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5381, Folio 7, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JULIO WILFREDO PEÑA REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 365-010282-0002U, ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10007 – M. 17551782 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5377, Folio 3, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KAREN ZULEYMA LUMBI HODGSON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-310893-0017A, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10008 – M. 11801103 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5364, Folio 190 Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ AMADOR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 569-221086-0002T, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de

estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10009 – M. 4178020 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5365, Folio 191 Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ELYIN ANTONIO GONZALEZ BERMUDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 122-050888-0002J, ha aprobado en el mes de julio del año 2010 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10010 – M. 17734781 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5375, Folio I Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARMEN LEONOR MENDOZA TREMINIO. Natural de Estados Unidos, con documento de identidad N° 888-140895-0000K, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10011 – M. 25126848 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5387, Folio 13 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ROBIN ALEXANDER TELLEZ MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-261099-1011A, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10012 – M. 224050473 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5386, Folio 12 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

NATHANAEL ISMAEL ALEMAN RAMIREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-300785-0048T, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10013 – M. 24050449 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5379, Folio 5 Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ROBERTO JOSE BLANDINO CISNEROS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-101284-0005L, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10014 – M. 16588468 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5371, Folio 197 Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

WILMER ANTONIO GARCIA RAMOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 489-111088-0004U, ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10015 – M. 16445678 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5372, Folio 198 Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DANIEL ALONSO BLANCO SANCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-011194-0052M, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10016 – M. 17241415 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5373, Folio 199 Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIA GLORIA NAVAS ALFARO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-060574-0068K, ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10017 – M. 17909316 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5343, Folio 148 Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSE FERNANDO MORALES MENDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-231198-1015K, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Economía y Negocios, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Economía y Negocios.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10018 – M. 18836580 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5348, Folio 153 Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

AXSELL MOISES LOPEZ CERRATO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-211299-1036E, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Economía y Negocios, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Economía y Negocios.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10019 – M. 16669730 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5335, Folio 140 Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DAVID ERNESTO MIRANDA LARGAESPADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-020500-1035E, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Economía y

Negocios, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Economía y Negocios.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10020 – M. 16930635 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5336, Folio 141 Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LAURA SOFIA ANGULO GAGO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 624-140100-1000B, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Economía y Negocios, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Economía y Negocios.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10021 – M. 16779647 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5337, Folio 142 Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CRISTIANA ISABELA BORGE MOUNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-250600-1018S, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Economía y Negocios, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Economía y Negocios.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10022 – M. 12905157 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5353, Folio 179 Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GUILLEMO SILVESTRE MARTINEZ PULIDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-200792-0025J, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10023 – M. 20301548 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5390, Folio 16 Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALISON DAYAN TELLEZ GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-290994-0000Y, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de abril del dos mil veintitrés.

(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10024 – M. 18401301 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5383, Folio 9 Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GLEYSIS CAROLINA CENTENO SOTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230590-0024M, ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10025 – M. 24084416 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5388, Folio 14 Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DOUGLAS IGNACIO GUADALUPE GUILLEN TINOCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-010496-0027D, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintisiete de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10026 – M. 11855430 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5374, Folio 200 Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DAREL MATHUE GUTIERREZ VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-210694-0036F, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de febrero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10027 – M. 97401884 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 67, Folio 68, Tomo I, del Libro de Reposición de Títulos Profesionales de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

VERONICA SIADEE RIVERA CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-250272-0005Q ha aprobado en el mes de enero del año 1998 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Reposición del Título emitido el 29 de noviembre del año 1999, bajo el registro N° 556 Pagina 282 Tomo I.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintisiete de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10028 – M. 20237088 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5380, Folio 185 Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la

Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

NATHALIE VERONICA BLANDINO ALEMAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230998-0004X, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10029 – M. 5396799 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5384, Folio 189 Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KIMBERLY AUXILIADORA SALAS GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 123-270998-1000L, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10030 – M. 25122486 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5378, Folio 183 Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ARIEL ALEXANDER ANDERSON ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-030500-

1010E, ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10031 – M. 20260695 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5377, Folio 182 Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

VICTOR FAHUBRISIO CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 003-050798-1000N, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10032 – M. 5015752 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5361, Folio 166 Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO VIVAS ROBLERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270190-0070U, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10033 – M. 6971188 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5370, Folio 175 Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JONATHAN ALBERTO BERMUDEZ BRAVO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-011196-0027Y, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintisiete de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP10034 – M. 6277781 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5364, Folio 169 Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JUAN HILDE BRANDO QUINTO MAYORGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-271290-0023Q, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.